

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-123/2023 "RENTA PARA EVENTOS" (2DA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-123/2023 "RENTA PARA EVENTOS" (2DA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 08 ocho del mes de diciembre del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-123/2023 "RENTA PARA EVENTOS" (2DA VUELTA)**.
- 2.- El día 12 doce del mes de diciembre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Iván González Neri. – Jefe de Servicios Diversos, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 13 trece del mes de diciembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO.**
2. **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguiente

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-123/2023 "RENTA PARA EVENTOS" (2DA VUELTA)**, se resuelve declarar desierto el proceso, porque al licitante, **CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO**, le faltó un Anexo como se menciona en el cuadro administrativo, y al licitante **ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA**, no se les adjudica es en razón de que no cumple con lo solicitado en bases, no tiene el giro incluido en el ramo de bienes y servicios como se menciona en él, **punto 4, inciso d)**, de la bases, así como lo menciona la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Artículo 20, como los artículos 20, 21 y 22 del REGLAMENTO**, del Sistema DIF Jalisco.

SEGUNDO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:00 hrs**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS

ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO,
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE
GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ



LIC. IVÁN GONZÁLEZ NERI.
JEFE DE SERVICIOS DIVERSOS
ÁREA REQUERENTE